

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

34831 *Anuncio de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual por la que se publica la Resolución de 23 de mayo de 2017, por la que se admite a trámite el procedimiento de determinación de tarifas solicitado por parte de las entidades de gestión Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI) y Artistas e Intérpretes Ejecutantes Sociedad de Gestión de España (AIE) frente a la Asociación Española de Radiodifusión Comercial (AERC).*

En el marco del procedimiento de referencia E/2017/001 de determinación de tarifas, se ha aprobado por la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual la Resolución referenciada en el título de esta publicación. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 del Real Decreto 1023/2015, de 13 de noviembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la composición, organización y ejercicio de funciones de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, se procede a su publicación, a los efectos de que aquellos titulares de intereses legítimos y directos que puedan resultar afectados por la resolución final que se dicte y que no se encuentren ya debidamente personados en el procedimiento puedan, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, personarse en el mismo.

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial «Boletín Oficial del Estado», se publica un extracto de la citada Resolución. No obstante, el texto íntegro del citado acto estará disponible para su conocimiento en la página web de esta Sección Primera: www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/propiedadintelectual/portada.html

En particular, dicha Resolución dispone lo siguiente:

"[...] Por todo lo que antecede, esta Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, resuelve:

1. Admitir a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 del Real Decreto 1023/2015, la solicitud de inicio del procedimiento de determinación de tarifas, con número de expediente E/2017/001, presentada por AGEDI y AIE, rechazando las causas de inadmisión planteadas en el escrito de alegaciones de 3 de mayo de 2017 trasladado por AERC. [...]"

Madrid, 25 de mayo de 2017.- El Secretario de la Sección Primera de la Comisión de Propiedad Intelectual, Raúl Rodríguez Porras.

ID: A170041440-1